

MUNICIPALIDAD DE

CAÑADA DE GOMEZ

REGISTRO DE OPOSICIÓN

ORDENANZA Nº 8760/16.

Se declara de Utilidad Pública y Pago Obligatorio.

Obra: Pavimentación calle Hernandez Entre Quintana y Maipú, Ancho 7,4 m/Espesor 15 cm.

La presente obra de pavimentación será ejecutada en un todo de acuerdo al proyecto que elaborará la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de Cañada de Gómez.

Apertura Registro: A partir del 06 de Octubre de 2016.

Cierre del Registro: 21 de Octubre de 2016.

Valor mínimo provisional sujeto a reajuste al momento de la Facturación de la Obra: \$ 2.057,20 (Pesos Dos Mil Cincuenta y siete con 20/100) el metro lineal (incluye materiales y mano de obra).

Lugar: Municipalidad de Cda. de Gómez - Secretaria de Obras Públicas - Alem Nº 686 - Cañada de Gómez- T.E. 03471-422137-421860.

Horario: Lunes a Viernes de 7 a 12:30 hs.

\$ 135 304338 Oct. 11 Oct. 13

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR:

DAVID BOSCHI

Por cuenta y orden del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. el día 19 de Octubre de 2016, a las 11:00 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546, de esta ciudad de Rosario; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio; el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179) subastará en el estado en que se encuentran, los siguiente bienes automotores, a saber: 1) Domino FTV 648, marca VOLKSWAGEN, modelo/año GOL 1.6/2006, tipo sedán 5 ptas., motor marca VOLKSWAGEN Nº UNF386105, chasis marca VOLKSWAGEN Nº 9BWCVB05W86T192379. 2) Dominio EKG 725, Marca PEUGEOT, modelo/año 206 XR PREIUM 1.6 5P/2004, tipo sedán 5 ptas., motor marca PEUGEOT Nº 10DBTH0000752, chasis marca PEUGEOT Nº 8AD2AN6AD4G016129. 3) Dominio OYV 380, marca RENAULT, modelo/año NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6/2015, tipo sedán 4 ptas., motor marca RENAULT Nº K7MA812UA47602, chasis marca RENAULT Nº 93Y4SRBE4FJ805937. 4) Dominio PBL 728, marca NISSAN, modelo/año SENTRA ADVANCE PURÉ DRIVE/2015, tipo sedán 4 ptas., motor marca NISSAN Nº MRA8435297H, chasis marca NISSAN Nº 3N1AB7AD7FL622277. Los automotores se ofrecen a la venta en forma individual, sin base y al mejor postor. Se deja expresa constancia, que el acto de subasta, queda sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario HSBC BANK ARGENTINA S.A. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 30% del precio obtenido en subasta en concepto de seña y como a cuenta de precio, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero más I.V.A., el 1.2% en concepto de Impuesto a la Compraventa y la suma de \$ 800 por la Verificación Policial, todo en dinero en efectivo Pesos y/o cheque certificado y se le hará entrega de copia del acta de remate, en la cual deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario, y constancia de la verificación policial efectuada (formulario 12 intervenido por la planta verificadora). El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito bancario el día 19/10/2016 en el HSBC BANK ARGENTINA S.A. ubicado en calle Santa Fe Nº 1064 de Rosario, en horario bancario indefectiblemente, en la cuenta que al efecto se indicará bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor. La totalidad de los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasadas y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada unas de las diligencias necesarias para concretarla. Los automotores se exhibirán a los interesados los dos días hábiles

anteriores al remate en el domicilio de calle Pascual Rosas N° 1236, de Rosario, en el horario de 15 a 17 Hs, siendo la puesta en marcha el último día de la exhibición. El HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o el Martillero Público DAVID BOSCHI no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el vehículo sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en trámites sometidos a su control. Habiéndose exhibido los automotor y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado de los mismos, diferencias de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, diferencia por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo el comprador, a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con el uso de la misma. La entrega de las unidades será inmediata una vez acreditado el pago. Informes al Martillero, teléfono (0341) 156915226 de 17 a 19 hs. Todo lo que se publica a efectos legales. - Rosario, 4 de Octubre de 2016.

§ 130 304282 Oct. 11

COLEGIO DE MARTILLEROS

ROSARIO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor JORGE GUSTAVO SALERNO, DNI: N° 22.679.536, argentino, casado, nacido el 16/04/1972, de apellido materno GUAJARDO, con domicilio real y legal en calle Oroño N° 1726 de la localidad de Pueblo Esther, código postal N° 2126, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintinueve días del mes de setiembre de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.

§ 90 304321 Oct. 11 Oct. 12

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor GUILLERMO GUSTAVO D'ATRI, DNI: N° 17.094.433, argentino, casado, nacido el 05/11/1964, de apellido materno GALLI, con domicilio real en calle Bv. San Martín N° 530 de la localidad de San Jerónimo Sud, código postal N° 2136 y legal en calle Alem N° 1473 de la localidad de Rosario, código postal N° 2000, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintinueve días del mes de septiembre de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.

§ 90 304324 Oct. 11 Oct. 12

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor GARRIGUES LISANDRO VICENTE, DNI: N° 29.402.934, Argentino, soltero, nacido el 28/04/1982, de apellido materno BUTTICE, con domicilio real en calle Pasaje Glave N° 3039 de la localidad de Rosario, código postal N° 2000 y legal en calle Gaboto N° 547 de la localidad de Rosario, código postal N° 2000, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los tres días del mes de octubre de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.

§ 90 304322 Oct. 11 Oct. 12

CERCOOP S.A.

COMUNICADO

Héctor Juan Pieroni, presidente de Cercoop SA y en su representación, comunica a sus accionistas que el socio-accionista ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS ha comunicado al directorio su decisión de vender la totalidad del paquete accionario que tiene y le corresponde en Cercoop SA consistente en 52 acciones de V.N. \$ 100 (cien pesos de valor nominal) cada una, más el 6,67% sobre un condominio de tres acciones de Valor Nominal \$ 100 cada una, al valor patrimonial del último balance, esto es la suma de \$ 432.587,68- Dando cumplimiento al artículo noveno y siguientes de nuestro estatuto se efectúa la presente publicación a los fines de que los restantes accionistas de CERCOOP SA puedan ejercer su derecho de preferencia en la compra en proporción a sus tenencias accionarias y de acuerdo al mecanismo regulado en el estatuto.

La decisión deberá ser comunicada a la sociedad dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación de edictos o desde la recepción de la presente lo que ocurra último. Damos por cumplimentada con esta publicación lo normado en nuestro estatuto al respecto. - Héctor Juan Pieroni, Presidente.

\$ 135 304458 Oct. 11 Oct.13
